Villavicencio 30 de diciembre del 2024

D.C - 30-2024.

Doctora
MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Directora General IMDER.

ASUNTO: Suspensión al contrato de obra No 618 de 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar previo concepto de viabilidad emitido por los integrantes del comité técnico de obra, se adelanta el acto de suspensión No 1 del contrato de obra No 618 de 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Esta solicitud se genera debido a que por la temporada decembrina se han presentado algunos retrasos por parte de los proveedores del contratista justificándose en la escasez de insumos y materia prima para la fabricación y suministros de dos ítems relevantes en el alcance del objeto contractual.

Sin embargo esta supervisión manifiesta que hasta la fecha el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones en referencia a la ejecución del contrato de obra No 618 de 2024.

El contenido de la suspensión se encuentra justificado técnica y económicamente en los siguientes documentos:

Adjunto documentación que soporta la solicitud

- Solicitud de suspensión por parte del contratista de obra
- Acta de suspensión No 1.

Agradezco la atención prestada.

NAYIBER REYES LINARES
CC. 41.931.760
Supervisora

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) Los funcionarios del Municipio sustentarán que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) Los funcionarios revisarán que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación y revisión del interventor del Contrato.

4) El Contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que el ser la presente acta un acuerdo de voluntades, la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

INTERVENTORIA ☐ **OBRA** ☑ **DISEÑO Y CONSTRUCCION** ☐

CONTRATO No. 618 DE 2024

VIGENCIA 35 DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO, META

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO 1 MES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 26 **DE** NOVIEMBRE **DE** 2024

FECHA DE PRÓRROGA No 1 19 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO 5 DIAS

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 25 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO 30 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 353.915.666,00

VALOR ADICIÓN No 1 DEL CONTRATO $ 176.941.858,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 530.857.524,00

QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($530.857.524)
(Indique el valor del contrato suscrito, en letras)

CONTRATISTA **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS / RL. YAURIS CONTRETAS RODRIGUEZ/ NIT: 901.741.578-2**
(Escriba el nombre o razón social del contratista representante y Nit)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato representante y Nit)

SUPERVISOR DELEGADO **NAYIBER REYES LINARES**
(Indique la profesión y el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No1	CINCO (5) DIAS CALENDARIO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO TREINTA Y CINCO (35) DIAS - HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 30 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR ACTUAL $ 530.857.524,00
(Indique el valor actual del contrato en números)

QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($530.857.524)

En la Ciudad de Villavicencio; a los 30 días del mes diciembre del 2024 se reunieron **YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ**, representante legal del contratista y **NAYIBER REYES LINARES** supervisor delegado del contrato, con el fin de **SUSPENDER** el contrato No 618 DE 2024, cuyo objeto es:"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" soportado en solicitud por el contratista de obra y viabilizada por la supervisión el día 30 de diciembre del año 2024.

CAUSAS

* A la fecha de 30 de diciembre de 2024, el contrato de obra No 618 DE 2024, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", se encuentra en un avance de ejecución del 95% en referencia al 100% de las actividades contractuales.

*Dentro de los comites de obra realizados entre la supervisión los profesionales de apoyo a la supervisión y el contratista de obra se evidenció la necesidad de generar un balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de items no previstos, modificatoria la cual se encuentra en firme desde el 19 de diciembre el cual contenía actividades nuevas necesarios para dar un cumplimiento total al objeto contractual

* Teniendo en cuenta la temporada decembrina en que nos encontramos ha sido evidente el cese de actidades de los proveedores del material para obra civil, los cuales son indispensables para la continuación del proyecto en referencia, a la fecha hemos recibido notitifaciones verbales de dos proveedores que nos sustentan que por la temporada han presentado retrasos en la adquisición e imprevistos como inflación del costo de materia prima para la fabricación de los juegos infntiles y el suministro de la grama sintétcia, items los cuales fueron incluidos en la modificatoria y son de cumplimiento prioritario. adicional a ello por la misma temporada decembrina el personal de obra cesa actividades para compartir con sus familiares, y el proceso de contratación de nuevo personal se dificulta ya que a la fecha el nivel de ausencia de personal ídóneo para la culminación del proyecto es elevado. por estas razones es que se hace necesario suspender el contrato de obra por un término de **DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO** a partir del 30 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta el 15 DE ENERO DEL 2025, tiempo prudente para que se pueda restablecer las actividades y así mismo dar terminación a las actividades contractualmente previstas.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION	30	**DE**	diciembre	**DE**	2024
TIEMPO SUSPENSIÓN	**DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO**				
PLAZO TRANSCURRIDO	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS				
	(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde el Inicio del contrato)				
PLAZO FALTANTE	UN (1) DIA				
	(Indique en este espacio los días faltantes para la terminación del contrato)				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	15 (Día)	**DE**	ENERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 (Día)	**DE**	ENERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

Personal: RESIDENTE DE OBRA, PROFESIONAL SISO, 21 TRABAJADORES (entre maestros, oficials y ayudantes)
Equipo: Hidrolavadoras, equipo de soldadura, compresores de pintura y herramineta menor

El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. 618 de 2024 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TREINTA (30) días del mes de diciembre de 2024

Firma
Nombre **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC**
R/L. YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ
Contratista

Firma
Nombre **NAYIBER REYES LINARES**
Supervisor

Villavicencio 30 de diciembre del 2024

Señores:
NAYIBER REYES LINARES
Supervisor.

Recibí
30/12/2024

Asunto: Solicitud aprobación solicitud suspensión No 1.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la solicitud para realizar la entrega de documentos para el proceso de suspensión No 1 del proceso en referencia, con lo cual solicito su valioso apoyo en realizar el debido trámite.

Adjunto:

- Solicitud de suspensión

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ
R/L. **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS**
Contratista de obra

gruposycingenieria@gmail.com

3115782296

GRUPO S&C
INGENIERÍA ZOMAC SAS

Villavicencio 30 de diciembre del 2024

Señores:
NAYIBER REYES LINARES
Supervisor.

Asunto: Solicitud aprobación solicitud suspensión No 1.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la solicitud de suspensión No 1 al contrato No 618 de 2024 con objeto en referencia, la suspensión No1 se solicita por un término de DIECISEIS (16) DÍAS, a partir del 30 de diciembre del 2024 hasta el 15 de enero del 2025, solicitud justificada de la siguiente manera:

- Dentro de los comités de obra realizados entre la supervisión los profesionales de apoyo a la supervisión y el contratista de obra se evidenció la necesidad de generar un balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítems no previstos, modificatoria la cual se encuentra en firme desde el 19 de diciembre el cual contenía actividades nuevas necesarios para dar un cumplimiento total al objeto contractual.
- Teniendo en cuenta la temporada decembrina en que nos encontramos ha sido evidente el cese de actividades de los proveedores del material para obra civil, los cuales son indispensables para la continuación del proyecto en referencia, a la fecha hemos recibido notificaciones verbales de dos proveedores que nos sustentan que por la temporada han presentado retrasos en la adquisición e imprevistos como inflación del costo de materia prima para la fabricación de los juegos infantiles y el suministro de la grama sintética, ítems los cuales fueron incluidos en la modificatoria y son de cumplimiento prioritario. adicional a ello por la misma temporada decembrina el personal de obra cesa actividades para compartir con sus familiares, y el proceso de contratación de nuevo personal se dificulta ya que a la fecha el nivel de ausencia de personal idóneo para la culminación del proyecto es elevado. por estas razones es que se hace necesario suspender el contrato de obra por un término de DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO a partir del 30 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta el 15 DE ENERO DEL 2025, tiempo prudente para que se pueda restablecer las actividades y así

gruposycingenieria@gmail.com
3115782296

mismo dar terminación a las actividades contractualmente previstas.

- Además de lo sustentado anteriormente y vista de la temporada decembrina en que nos encontramos por solicitud de la comunidad y en apoyo con la supervisión se decide habilitar todos los deportivos para que la comunidad pueda hacer uso de ellos y disfrutar de los espacios dados por el municipio.

Adjunto acta de suspensión No 1

Se hace la entrega de documentos necesarios con lo cual solicito su valioso apoyo en realizar el debido trámite.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ
R/L. **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS**
Contratista de obra

gruposycingenieria@gmail.com

3115782296

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024.

Señores
YAURIS CONTRERAD RODRIGUEZ
R/L. GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS

ASUNTO: Información de improviso por suministro de materia prima.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en virtud del subcontrato de obra No 01-11 DE 2024, el cual tengo con la empresa GRUPO S&C INGENIERÍA ZOMAC SAS, me permito informar que, no me es posible realizar la entrega del suministro de lis juegos infantiles y la grama sintética en le tiempo pactado debido a que por la temporada decembrina los insumos de materia prima para la fabricación de estos suministros se encuentra retrasada, adicional de eso las empresas transportadores cuentan con tiempos de entrega de mas de 10 días hábiles es por eso que le solicito un tiempo adicional para realizar la entrega y saldar los compromisos obtenido con usted.

Agradezco su comprensión

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CIFUENTES TORRES.
CC. 17.417.741
Subcontratista